

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL CORDOBA**MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1737 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y IVO CARLOS SEGOVIA ROSSO**

Las partes intervinientes en el contrato No. 1737 de 2026, con base al memorando No. 2609DTCOR-2026-0000101-IE de 24 de abril de 2026, suscrito por el (la) supervisor(a) del contrato, donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la modificación y memorando No. 2609DTCOR-2026-0000102-IE de 24 de abril de 2026, suscrito por el Doctor ALEXANDER ALVAREZ ALVAREZ, en calidad de Ordenador(a) del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA. - Adicionar la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$7.432.500.00) por concepto de honorarios (y gastos de manutención, alojamiento y transporte terrestre), con lo cual el valor total del contrato 1737 de 2026, asciende a la suma de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$22.297.500.00). Las sumas adicionales se pagarán en la forma y oportunidad prevista en la cláusula cuarta del contrato.

FECHA TERMINACIÓN	VALOR A ADICIONAR	VALOR FINAL DEL CONTRATO
10-06-2026	\$7.432.500	\$22.297.500.

SEGUNDA. - Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato previstos en la cláusula DOS, en cuarenta cinco (45) días, es decir, hasta el 10 de junio de 2026, inclusive.

TERCERA. - Modificar el valor del contrato 1737 de 2026, la cual quedara así: El valor total del contrato es hasta por \$22.297.500.00, discriminados así: Por concepto de honorarios la suma de \$22.297.500.00; y para gastos de manutención, alojamiento y transporte terrestre necesarios para que el(la) contratista se pueda desplazar para el cumplimiento del objeto contractual hasta la suma de \$.00.

CUARTA. - Disponibilidad Presupuestal: El pago de las sumas de dinero que implica la presente modificación, será cubierto por el INSTITUTO de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 4126 del 10-01-2026

QUINTA. - Modificar la garantía única de cumplimiento No. 85-44-101143101 del 24 de enero de 2026 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., que ampara el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 1737 de 2026, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

SEXTA. - La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

SEPTIMA. - Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

OCTAVA. - La presente modificación requiere de: 1. Firma de las partes, 2. Registro presupuestal. 3. Aprobación de la póliza. Para constancia se firma en la ciudad de Montería.

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL CORDOBA

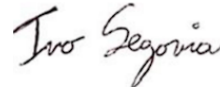
**MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 1737 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO
AGUSTIN CODAZZI Y IVO CARLOS SEGOVIA ROSSO**

EL INSTITUTO



ALEXANDER ALVAREZ ALVAREZ
DIRECTOR TERRITORIAL (E)

EL CONTRATISTA



IVO CARLOS SEGOVIA ROSSO
CC N°. 1.005.625.276
FECHA: 24-04-2026

Proyectó: MIGUEL ZAPA ESPITIA
Revisó: ALEXANDER ALVAREZ ALVAREZ